

ESCRITURA – CONFESIÓN DE FE – IGLESIA
UN ESTUDIO DE LA COMUNIÓN
DE IGLESIAS PROTESTANTES EN EUROPA (CEPE)*

I. EL RETO

El párrafo 4 de la Concordia de Leuenberg (CL) nos recuerda que las Iglesias de la Reforma “partían de una experiencia del Evangelio nueva, liberadora y convincente. Al abogar por la verdad por ellos descubierta, los reformadores fueron llevados conjuntamente a oponerse a tradiciones eclesiásticas de aquella época. Por ello confesaban al unísono que la vida y la doctrina (de la Iglesia) debe ser medida según el testimonio original y puro del Evangelio en las Escrituras. Esta convicción es una herencia común de la Reforma que nos vincula en cuanto Iglesias de la Comunión de Iglesias protestantes en Europa (CEPE). Nos ponemos de acuerdo también para decir que las confesiones de fe fundamentales y los escritos simbólicos de nuestras Iglesias son para nosotros una orientación importante para la interpretación de la Escritura aunque nuestras opiniones diverjan cuando se trata de decir cuáles son estas confesiones de referencia y en qué

* La asamblea general de la *Communion d'Églises Protestantes en Europe* (CEPE) ha hecho público este documento en el ámbito de la Concordia de Leuenberg. Es el documento n. 14, producido en Florencia en 2012. La CEPE ha rogado tener en cuenta su temática en el diálogo con las otras Iglesias y le ha conferido el más alto grado de autoridad. Puede verse en la web: www.leuenberg.net/fr/node/725. Traducción del original francés de la Doctora Rosa Herrera García.

medida pueden tener autoridad. Comprendemos esta pluralidad como una riqueza, pues, al declarar la comunión eclesial entre “Iglesias de tradiciones confesionales diferentes” (CL 29; cf. CL 37), la *Concordia de Leuenberg* quiere significar que el único evangelio de Jesucristo puede ser expresado a través de diferentes confesiones de fe.

Nuestras formas de comprender e interpretar la Biblia difieren sin embargo, no sólo entre nuestras Iglesias y tradiciones confesionales, sino en el seno mismo de las Iglesias particulares. Esta es la razón por la que la *Concordia de Leuenberg* menciona las “cuestiones hermenéuticas referentes al concepto de Escritura, confesión de fe e Iglesia” como tema que exige estudios complementarios (CL 39).

1. La necesidad de clarificar la cuestión de la comprensión de la Escritura y de la hermenéutica de las confesiones de fe se ha planteado siempre en la historia de nuestras Iglesias. Se plantea hoy no sólo en el seno de cada Iglesia de la CEPE, sino también en el momento de la realización de la comunión entre ellas.

En nuestra sociedad contemporánea, la cuestión de la justa comprensión de la Biblia y de la autoridad de sus afirmaciones se plantea de una manera más fundamental y más urgente. Muchas personas en el seno de nuestras Iglesias y de nuestras comunidades o exteriores a ellas se interrogan en cuanto a la significación de estos textos antiguos para la vida actual. Muchos dudan de la posibilidad de encontrar las orientaciones y las respuestas a las cuestiones esenciales contemporáneas. Tienen dificultad para ver los vínculos entre los viejos relatos bíblicos y el mensaje que la Iglesia está llamada a proclamar hoy. Se interrogan también con relación al lugar exclusivo de la Biblia frente a otros textos fundadores de religiones. Numerosas Iglesias están confrontadas a una ruptura de tradición. El creciente déficit del conocimiento bíblico en la cultura general toca la base misma de una Iglesia que tiene como punto de referencia la Biblia.

Simultáneamente aparecen en el seno de la cristiandad movimientos muy vivos que se fundan sobre una estricta identificación del texto bíblico y de la Palabra de Dios válida en todos los tiempos. Esta opción encuentra un amplio eco en personas jóvenes que buscan puntos de referencia en sus

vidas. Puede entrañar una predicación legalista que corre el peligro de contradecir el ser del Evangelio. El reto al que deben responder las Iglesias de la Reforma se ha ampliado: deben precisar y defender su comprensión del sentido y de la autoridad de la Sagrada Escritura como Palabra de Dios, sin sucumbir al malentendido literalismo, que deja de lado afirmaciones fundamentales de las Escrituras.

2. La cuestión de la comprensión de la Escritura se plantea también en el diálogo con las Iglesias y los movimientos fuera de la CEPE. La referencia a la Biblia como Sagrada Escritura, fundamento y norma de toda enseñanza y de todo compromiso cristiano, es un vínculo fuerte entre todas las Iglesias y todas las comunidades cristianas. Esta afirmación de la autoridad fundamental de la Sagrada Escritura está en la base de toda cooperación ecuménica y de todo diálogo intereclesial contemporáneo. Esta constatación vale para todo encuentro con las comunidades cristianas más diversas reagrupadas en el seno de movimientos evangélicos, carismáticos, pentecostales, y neo-pentecostales. Vale también para el diálogo con las Iglesias ortodoxas y la Iglesia católica.

A pesar de esta referencia común, salen a la luz diferencias significativas cuando se trata de precisar la comprensión de la Sagrada Escritura. En el diálogo con los grupos neo-pentecostales, también en el seno de las Iglesias protestantes, aparecen las divergencias sobre todo cuando se trata de articular el conjunto del testimonio de la Escritura con los dones del Espíritu, la misión de sanación y los gestos de bendición.

La cuestión de la referencia a la Sagrada Escritura permanece también abierta en el diálogo de las Iglesias de la CEPE con las Iglesias ortodoxas y la Iglesia católica. Varios documentos oficiales de estos últimos años han hecho tomar conciencia del hecho del hecho de que Roma y la Ortodoxia siguen dudando del ser de la Iglesia de las Iglesias de la tradición reformadora. Visto que la normatividad de algunos desarrollos que han tenido lugar en la historia de la Iglesia –en particular en la comprensión del ministerio– es motivo de debate, la relación Escritura-Tradición exige clarificaciones complementarias a pesar de las aproximaciones a las que se ha podido llegar ya.

3. El canon de los escritos bíblicos se constituyó en la vida de la Iglesia que ha conservado y transmitido estos escritos. En la historia de la Iglesia, la Sagrada Escritura ha impulsado constantemente nuevas reformas esenciales y conduce a la Iglesia a un redescubrimiento y a una nueva valoración de la Biblia. Sucede lo mismo hoy cuando muchas personas aprenden a conocer la Biblia por su uso en la Iglesia y las parroquias, uso que les permite comprender los textos bíblicos.

Así, se plantea la cuestión de la responsabilidad de la Iglesia y más particularmente de los que se expresan en su nombre, cuando se trata de interpretar la Biblia. ¿Son las Iglesias de la Reforma el lugar de una concurrencia creadora de las interpretaciones más diversas que buscan ganar el asentimiento de los oyentes? ¿Tienen las Iglesias de la Reforma como mandato interpretar la Escritura de un modo autorizado? Se plantean, pues, las cuestiones de la autoridad de la enseñanza de las Iglesias de la Reforma y la de la manera en que es asumida en su seno su responsabilidad común de enseñanza. Estas cuestiones incluyen la problemática del sentido de las confesiones de fe y otros escritos simbólicos para una interpretación contemporánea de la Sagrada Escritura así como la de las instancias llamadas a significarla.

4. Visto el desarrollo de su comunión, las Iglesias de la CEPE se ven cada vez más a menudo confrontadas al problema de la autoridad de esta comunión y de la posibilidad de una palabra que comprometa mutuamente en el seno de esta comunión. En el campo del testimonio de la fe y sobre todo en el de una acción ética responsable, algunos desarrollos apelan a una toma de posición común de las Iglesias. ¿Es posible que en tanto que Iglesias de la Reforma y sobre la base de nuestra comprensión común del Evangelio, lleguemos a tomas de postura que asumamos juntos?

Este estudio quisiera abordar tres cuestiones:

- ¿Cómo comprendemos la Sagrada Escritura de modo auténtico y la interpretamos conforme al Evangelio?

- ¿Qué ayudas y orientaciones nos llegan en este camino de las confesiones de fe y escritos simbólicos de nuestras Iglesias y cuál es la autoridad de éstas últimas para nuestra interpretación y nuestra proclamación?
- ¿Cuáles son nuestras posibilidades para llegar, sobre estas bases, a tomas de posición común a propósito de cuestiones teológicas y éticas tanto en nuestras Iglesias como en el conjunto de la CEPE?

II. LA PALABRA QUE DA TESTIMONIO DE SÍ MISMA

Las Iglesias cristianas confiesan juntas que conocemos a Dios y podemos hablar de él a otros porque Dios se nos ha revelado. Los hombres han tenido ciertamente en todo momento la intuición o han experimentado un *vis a vis* decisivo para su existencia en la creación y en la historia, signos que remiten a la acción de Dios. Pero tomados en ellos mismos, estos signos son equívocos. Los cristianos reconocen la acción de Dios allí donde Dios se ha dado él mismo a conocer al pueblo de Israel y en su revelación definitiva en Jesucristo.

Nosotros sólo conocemos esta revelación de Dios en la historia de su pueblo Israel y en la de Jesús de Nazaret a través del testimonio de los escritos bíblicos. Desde un punto de vista histórico, estos escritos son una colección de documentos que atestiguan diferentes experiencias de fe del pueblo de Israel y de la primera cristiandad. Estos textos tienen sin embargo un denominador común: testimonian el encuentro con el Dios trinitario que busca encontrarse con los hombres.

Según el testimonio bíblico, el ser de Dios es definido por el hecho de que Dios no se queda en y para sí mismo. Al crear el mundo y los hombres, Dios sale de sí mismo y se da un *vis a vis* por el que él está ahí y al que él se dirige.

El prólogo del evangelio de Juan lo dice de un modo muy concreto y preciso (Jn 1, 1-4):

*“En el principio existía ya la Palabra
y la Palabra estaba junto a Dios y la Palabra era Dios.
Ella estaba en el principio junto a Dios.
Todo se hizo por ella y sin ella no se hizo nada.
Lo que se hizo en ella era la vida y la vida era la luz de los
hombres”.*

Si tenemos en cuenta el hecho de que el término griego *logos* va más allá en su significado que el término francés *parole*, constatamos un profundo acuerdo en la afirmación fundamental: el ser de Dios es “diá-logo” y relación, Dios existe en cuanto comunión (*koinonia*). Por su palabra, es decir por su ser que pide un *vis a vis* capaz de comprenderlo, Dios crea el mundo (Gn 1). En la Palabra, Dios se despoja de sí mismo con el fin de poder ser experimentado y reconocido en la existencia de sus criaturas como fundamento de sus vidas.

Según el testimonio bíblico, Dios habla desde el origen a los hombres. Estos últimos toman conciencia del regalo de su vida y de la tierra como espacio de esta vida. Conocen el don del mandamiento de Dios y experimentan las consecuencias dolorosas del no respeto a las reglas de vida que el mandamiento les propone. En la vocación de Abrahán y en la elección de Israel, el discurso de Dios es unívoco: el actuar de Dios para con su pueblo y su forma de dirigirse a éste último se convierten en el modelo de su voluntad de salvación que persiste a pesar de la desobediencia y la falta de fidelidad humanas. En su Palabra, Dios se dirige a su pueblo, lo libera y lo conduce a través de una historia rica en sobresaltos. El Antiguo Testamento da testimonio de la Palabra eficaz de Dios dirigida a su pueblo. *“Porque no es una palabra vana para vosotros, sino que es vuestra vida, y por esta palabra prologaréis vuestra vida”* (Dt 32, 47).

Incluso el rechazo de los hombres a abrirse a su búsqueda y a aceptar esta palabra como dada determinante de su vida no lleva a Dios a abandonar su proyecto. Se compromete en un camino nuevo para llevar a los hombres el beneficio de su amor. Esta historia de la comunicación de Dios con nosotros, los hombres, encuentra su culminación en la historia de Jesús de Nazaret. El prólogo del Evangelio de Juan lo describe así (Jn 1,14):

*“Y la Palabra se hizo carne y puso su morada entre nosotros.
Y hemos contemplado su gloria,
gloria que, recibe del Padre como Unigénito,
lleno de gracia y de verdad”.*

La “Palabra” como Ser de Dios vuelto hacia nosotros –lo que quiere decir en otros términos el Hijo de Dios, Jesucristo– se hace hombre y adopta toda la fragilidad y todos los límites de una existencia creada a fin de hacerse experimen-

table y comprensible, en su presencia y su amor, para nosotros, los seres humanos. La “Palabra” de Dios es el actuar de Dios con vistas a nuestra salvación. El testimonio de la comunidad joánica responde a este encuentro con Jesús: “Hemos visto su gloria”. En la persona de Jesús de Nazaret, la palabra encarnada, la divinidad de Dios se ha revelado y se hace visible. Esta gloria es descrita por dos nociones que designan, ya en el Antiguo Testamento, el ser y el actuar de Dios: *gracia* y *verdad*, es decir, el favor de Dios generador de vida y su fidelidad inquebrantable. En Jesús de Nazaret, los seres humanos encuentran la realidad y la presencia de Dios bajo la forma de su misericordia y su fidelidad. Dios que se preocupa de los hombres, su sí incondicional a estos últimos incluye el no a todo lo que nos separa de Él así como nuestra vocación a confiarnos a Él en la fe.

Según la Epístola a los Hebreos (1, 1ss) *muchas veces y de muchas maneras habló Dios en el pasado a nuestros padres por medio de los profetas*, después habló una vez para siempre en su Hijo. Jesucristo es la palabra decisiva de Dios. Esta palabra es confesada en el testimonio apostólico, fijado y desarrollado para nosotros en el Nuevo Testamento. Que Dios haya resucitado al Crucificado de entre los muertos constituye el centro de este testimonio. Esta certeza permite a los discípulos comprender el sentido de la muerte de Cristo en la cruz. En el don de la vida del Hijo sobre la cruz por nosotros los hombres (*pro nobis*), el Dios de amor entra en este mundo del pecado y de la muerte y vence todos los poderes que separan a los hombres de Él y de la verdadera vida. La *Palabra de la cruz* se hace evangelio y su sentido se descubre a los primeros cristianos a la luz de las Sagradas Escrituras de Israel.

La palabra de Dios no está presente sólo en la Iglesia en tanto que “texto” bajo forma de un libro escrito. Por su Espíritu Dios habla a los hombres de un modo vivo y actual a través de la proclamación de la Iglesia. La *Concordia de Leuenberg* afirma en su parágrafo 13: “El Evangelio nos es testimoniado básicamente a través de las palabras de los apóstoles y profetas en las Sagradas Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento. La Iglesia tiene la misión de transmitir este Evangelio mediante la palabra oral en la predicación, la asistencia individual, y el bautismo y la santa cena”. La Iglesia

es así portadora y servidora de la Palabra y al mismo tiempo creada siempre por esta Palabra *creatura verbi divini*.

La Palabra de Dios se da a la comunidad de Jesucristo en la historia bajo formas diferentes: es constantemente escuchada, de nuevo, en la Palabra *proclamada* de la predicación que interpreta para la comunidad el testimonio bíblico en un momento preciso, y está presente en la Palabra *visible* de los sacramentos en los que Jesucristo se encuentra con nosotros en medio de signos que hablan y en la comunión que esta Palabra constituye. Toma vida en la respuesta de los creyentes, en su oración, en su alabanza y su confesión de fe. Así, la palabra toma cuerpo en el culto y en toda la vida de la comunidad.

III. LA SAGRADA ESCRITURA COMO TESTIMONIO DE LA PALABRA DE DIOS

Palabra y acción de Dios en la historia de su pueblo Israel y en la historia de Jesús de Nazaret nos son conocidas a través del testimonio de los escritos bíblicos. Estos escritos son para nosotros más que documentos históricos que reflejan las convicciones religiosas en Israel, en el judaísmo antiguo o de un pequeño grupo de personas que, en el siglo primero, apelan a un predicador itinerante judío ajusticiado sobre una cruz, Jesús de Nazaret. Como los cristianos que nos han precedido, escuchamos, a través de estas palabras, la voz de Dios permanentemente eficaz y siempre viva.

La colección de estos escritos bajo la forma del canon bíblico es fundamental para nuestro testimonio. Aunque estos escritos no puedan ser simplemente identificados con la Palabra de Dios, es a través de ellos como nosotros tenemos acceso a la Palabra original de Dios.

Como testimonio del Evangelio, el mensaje de la Sagrada Escritura basta para la salvación: no necesita ningún complemento y ningún ensanchamiento. El evangelio no podría separarse del conjunto del testimonio de la Escritura, ya sea a través de la referencia a las palabras del Jesús histórico o por una limitación a pasajes considerados como centrales. Por la acción del Espíritu Santo el Evangelio se abre a noso-

tros de un modo siempre nuevo en la escucha de toda la palabra de los testigos bíblicos.

Para nuestra escucha y la interpretación que de ella resulta, son esenciales tres aspectos:

1. Los escritos bíblicos son el testimonio escrito, registrado y formulado por seres humanos, de la Palabra viva de Dios en la historia del pueblo de Israel, el destino de Jesús y la misión de los apóstoles así como la respuesta de los seres humanos en la alabanza, la queja, la narración, la proclamación y la reflexión. Estos escritos son llamados “santos” porque y en la medida en que dan testimonio fundamental y suficiente de la voluntad y de la obra salvadoras de Dios y contienen “todo lo que pertenece tanto a lo que necesitamos creer para ser salvados como a preparar nuestra vida para hacerla agradable a Dios” (*Confesión Helvética posterior* 1). En el hecho de que Dios habla en estos textos bíblicos a través de las palabras humanas, la fe reconoce la acción inspiradora del Espíritu Santo.

2. El testimonio de la Escritura es comprendido de modo auténtico cuando se plantea la cuestión de su centro y la interpretación viene con relación a este centro. Este centro sólo puede ser descubierto a través de una escucha permanentemente renovada de la pluralidad de los testimonios del Antiguo y del Nuevo Testamento tomados en su conjunto. Inversamente, este conjunto no puede ser percibido más que a partir de su centro. La teología de la Reforma identifica este centro con la acción de Dios en Jesucristo para la salvación de los hombres y lo describe por medio de diversos acentos. La *Concordia de Leuenberg* ve este centro en la “*la exclusiva mediación salvífica de Jesucristo*” y por esta razón está convencida de que “*la justificación como mensaje de la libre gracia divina es la medida de toda predicación de la Iglesia*” (CL 12). El testimonio de la acción reconciliadora de Dios en Jesucristo, su compromiso liberador y sin condición por los pecadores y los débiles, los pobres, y las personas agobiadas, es, en sus expresiones diversas, el centro determinante y portador de la Escritura. Al hacer esto no se retiran ciertas partes del testimonio de la Escritura mientras otras serían más particularmente puestas en evidencia, pero se gana una clave hermenéutica que confiere una perspectiva clara en la interpretación de la pluralidad de las voces bíblicas.

3. El testimonio de la Sagrada Escritura se vuelve vivo por el Espíritu Santo allí donde esta Palabra es proclamada públicamente y allí donde seres humanos leen la Escritura, la meditan, la interpretan unos para los otros, descubriendo la promesa y la exigencia. A través de la escucha, el Espíritu Santo suscita la fe y la fe escucha, en las palabras humanas de la Escritura, la llamada de Dios. Aunque la comprensión reformadora de la fe subraya que esta llamada vale en primer lugar para el particular, no es menos cierto que no es el individuo aislado el que comprende la Escritura; la comprensión de la Escritura se produce en la comunión de los oyentes y los creyentes.

IV. LA PALABRA DE DIOS COMO PROMESA Y EXIGENCIA

Dios se dirige a los seres humanos. Lo hace de diversas maneras. Las primeras páginas de la Biblia nos cuentan cómo Dios da a los seres humanos un espacio de vida y les da cómo misión cultivar esta tierra y preservarla (Gn 1, 28ss; 2, 15). Nos cuenta también cómo Dios sigue a las personas que han cometido una falta, las busca y les pregunta: *¿Dónde estás?* o *¿Por qué has hecho eso?* haciéndoles cargar con las consecuencias de su acción: *Porque has hecho eso...* (Gn 3, 9.13-17) La Palabra de Dios viene de un modo nuevo en situaciones siempre diferentes permaneciendo fiel a sí misma, pues ella es la Palabra del Dios *uno*.

La Palabra de Dios es palabra de *salvación*, promesa de su presencia generadora de vida, liberadora y perdonadora. Queriendo preservar la justicia y crear la paz, la Palabra de Dios es también orientación y mandamiento.

La Palabra de Dios es *don* de la gracia: el amor de Dios por este mundo es tal que se dio a sí mismo en su Hijo a este mundo, con el fin de salvar a todos los que creen en Él (cf. Jn 3, 16).

La Palabra de Dios es *exigencia* hacia los hombres: Dios siendo amor y su amor dando su orientación a todo amor humano, Dios espera el amor de los hombres (cf. Jn 15, 12). Jesús recapitula esta exigencia en el doble mandamiento de amor donde él retoma Dt 6, 5 y Lv 19, 18^a (Mc 12, 28-32).

Así, la Palabra de Dios es simultáneamente *palabra de salvación* y *palabra de juicio*: descubre la falta humana y, al hacerlo, indica la exigencia de Dios que preserva la vida y fija los límites salvadores para la vida de todas las criaturas. Las palabras bíblicas relativas al juicio notifican a los hombres su rechazo del amor a Dios y a los otros hombres, así como su aceptación o su rechazo a la palabra portadora de gracia de Dios que vuelve a poner todo en su lugar. El Evangelio nos dice que en Cristo nosotros hemos sido ya juzgados y llamados a la vida.

La teología reformadora habla, a propósito de estos diferentes modos de la Palabra de Dios, de la necesaria distinción entre Ley y Evangelio. Las teologías luterana, reformada y metodista no articulan de la misma manera estas dos dimensiones de la Palabra de Dios y difieren sobre el sentido y el lugar que conviene conceder a la Ley. Están sin embargo de acuerdo en lo esencial como lo expresa el estudio de la CEPE a propósito de la Ley y el Evangelio: *“Ley y Evangelio forman parte de la misma Palabra de Dios en la medida en que la Ley exige el compromiso de toda la persona para Dios que acaba de darle la salvación en comunión con El. Pero Ley y Evangelio deben también distinguirse, pues los hombres no obtienen la salvación por el cumplimiento de las exigencias de la Ley sino únicamente por la fe en el Evangelio de la gracia de Dios en Jesucristo”*.

Como promesa y exigencia, la Palabra de Dios es dirigida al hombre como *vis a vis* con Dios. Su palabra pide una respuesta. Palabra de reconciliación, la Palabra de Dios nos anuncia que en Cristo Dios ha reconciliado al mundo. La reconciliación vivida como relación, la Palabra de Dios nos suplica que *nos dejemos reconciliar con Dios* (2 Cor 5, 20). La respuesta de la fe es la aceptación de lo que Dios ha hecho por nosotros. Esta fe se hace acto cuando vivimos lo que en Cristo ha acontecido para nosotros.

La fe no es obra humana. Pablo dice: *“la fe viene de la predicación y la predicación por la palabra de Cristo”* (Rm 10, 17). Nuestra fe está fundada en el hecho de que Cristo mismo toma la palabra en nuestra predicación. No es mi fe la que hace de la palabra Evangelio, sino que el Evangelio crea mi fe y mi fe me permite reconocer el Evangelio en tanto que Evangelio. Semejante escucha concierne a la existencia de cada

uno de nosotros. Acontece también en el seno de la comunión de la Iglesia y de la comunidad y se hace en referencia a ella.

V. LA INTERPRETACIÓN DE LA SAGRADA ESCRITURA

La Palabra dicha por Dios en la historia de un modo vivificante y salvador y de la que la Escritura da testimonio acontece también en nuestra época. Cuántas palabras dirigidas hace siglos a personas de otra cultura y en otras situaciones tocan hoy a personas transformando sus vidas y operando la reconciliación y una dinámica de vida; es la obra del Espíritu de Dios que nos ha sido prometido. Cuando se interpreta la Escritura, la acción del Espíritu Santo incluye el desafío de sondear los textos, de captar su mensaje y de abrirnos al encuentro con Dios.

1. Sobre esta base, son decisivos los siguientes puntos para la interpretación de la Escritura:

a) El respeto de la historicidad del testimonio bíblico: la Biblia es un libro que tiene una historia y sus textos llevan la marca de esta historia. En ella se refleja el hecho de que la revelación de Dios ha acontecido en la historia y se ha dirigido a situaciones concretas. Por esta razón, la toma en consideración de la forma lingüística y literaria de estos textos condicionados por la historia es indispensable para la comprensión de su sentido.

b) El esfuerzo de comprender la intención inicial: aunque ciertos textos bíblicos parecen dirigirse a nosotros hoy de un modo inmediato mientras que otros nos parecen extraños, el intérprete actual debe en primer lugar dar muestras de humildad y de prudencia y buscar discernir con cuidado el mensaje original del texto. Esto no excluye el hecho de que las palabras, las historias y las imágenes bíblicas llevan en ellas un potencial de sentido que va mucho más allá de la primera intención histórica que descubrimos en ellas. Así, textos difíciles pueden tomar la palabra de nuevo y textos aparentemente conocidos pueden dejarnos descubrir nuevas perspectivas.

c) La conciencia del carácter histórico de la interpretación: la interpretación contemporánea de la Biblia es un

eslabón de la larga cadena que se esfuerza por comprender y apropiarse los textos bíblicos. Una mirada sobre la historia de la interpretación muestra cómo la interpretación de la Biblia es deudora de los contextos y las cuestiones particulares de las diferentes épocas, que ella acepta o rechaza. La historia de la interpretación es al mismo tiempo la historia de los efectos de la interpretación (*Wirkungsgeschichte*). La comprensión contemporánea de los textos bíblicos está siempre influida, consciente o inconscientemente por ella. Conviene, por esta razón tener en cuenta la *Wirkungsgeschichte* de la interpretación que es una dimensión indispensable para todo esfuerzo de comprensión de un texto bíblico.

d) Para la auto-comprensión de las Iglesias de la Reforma, las aproximaciones de las interpretaciones propuestas por los reformadores y los escritos simbólicos de la Reforma se han convertido en preponderantes. La búsqueda de una interpretación auténtica de las Escrituras en nuestras Iglesias está profundamente marcada por esto.

e) La disponibilidad de exponer nuestra vida contemporánea a la promesa y a las exigencias del mensaje bíblico: la Palabra de Dios en la Escritura puede liberarnos y darnos la libertad, animarnos y consolarnos, pero también llamarnos al cambio y exigir la obediencia de un modo crítico y exhortativo. Esto presupone que nos abramos personalmente a esta Palabra y que, en un proceso de escucha comunitaria busquemos discernir cuál es la Palabra de Dios para nuestra época. A ello contribuye también el encuentro con los textos bíblicos en los cultos, en las lecturas litúrgicas o en el uso que de ellos hacen los compositores de música sacra.

2. Oyentes y lectores introducen así en la lectura y la escucha de los textos sus propias experiencias y modelos lingüísticos que condicionan su comprensión y que les permiten apropiarse de estos textos. Diversas aproximaciones y métodos son posibles y complementarios para la interpretación de la Sagrada Escritura:

a) La exégesis histórico-crítica hace justicia al carácter *histórico* de la Escritura y su interrogación en cuanto a las afirmaciones originales de un texto nos evita ceder demasiado rápidamente a una interpretación unilateralmente actualizante. Una interpretación histórico-crítica bien comprendida

presupone que nosotros no interpretemos sólo los textos bíblicos como textos significativos de la historia de las religiones, sino como testimonios de la Palabra de Dios en la historia.

b) Siendo los textos bíblicos testimonios literarios, nos serviremos también de ellos, para su interpretación, junto con las herramientas metódicas de las ciencias históricas, los métodos científicos procedentes de la lingüística y las ciencias de la comunicación.

c) Se descubrirán también las promesas y las exigencias de los textos bíblicos recurriendo a métodos que abran a la confrontación y a cuestionamientos que permiten poner estos textos bíblicos y su apropiación en relación con los desafíos más contemporáneos. Se pueden citar a título de ejemplo las aproximaciones de la psicología profunda, la aproximación feminista o las aproximaciones más dirigidas hacia las ciencias sociales que permiten tener en cuenta aspectos específicos de los contextos y de la experiencia humana que conviene hacer dialogar con los textos bíblicos. Aproximaciones interactivas como por ejemplo el bibliodrama pueden permitir una mejor identificación con los personajes bíblicos y sus experiencias espirituales.

De la misma manera que estas aproximaciones centradas en la experiencia pueden permitir no limitarse a interpretaciones históricas situándose exclusivamente en el nivel del análisis y de la transmisión de informaciones, las aproximaciones más históricas nos proporcionan el potencial crítico que permite evitar el peligro de un subjetivismo arbitrario en la interpretación de un texto.

Es fundamental una constatación: no existe *una* (sola justa) afirmación de un texto que se trata de poner de relieve. Los textos bíblicos y los diferentes aspectos que contienen deben ser puestos en consonancia y en relación con el contexto de los oyentes o los lectores insistiendo, según el lugar y el tiempo, en dimensiones diferentes.

Una pluralidad de aproximaciones metodológicas es enriquecedora en tanto que el diálogo entre estas aproximaciones permanece posible. Un diálogo semejante interviene en la búsqueda teológica, en la preparación de la predicación, en el uso de la Biblia en la Iglesia y las parroquias y en todas partes donde se busca juntos el verdadero sentido de la Escritura. Este esfuerzo no perderá nunca de vista la búsqueda histórica del testimonio inicial de los textos.

3. Según la convicción reformadora, las afirmaciones de la Sagrada Escritura se convierten en una promesa liberadora cuando en ellas Cristo mismo, en tanto que *Christus pro nobis*, se dirige a nosotros. Una interpretación que pone de relieve en los textos de la Escritura “lo que Cristo cumplió” (“was Christum treibet”) tiene esta intención. Esto vale para las dos partes de las Sagradas Escrituras, visto que la Iglesia lee el Antiguo Testamento “a la luz de la revelación en Cristo” y que comprende “el testimonio que el Nuevo Testamento da de Cristo a la luz del Antiguo Testamento”¹. Esto no significa, sin embargo, que sea necesario, en la interpretación del Antiguo Testamento, promover una exégesis que busca constantemente afirmaciones a propósito de Cristo. Se trata más bien de una interpretación que, a partir de la revelación del actuar de Dios en Jesucristo, descubre también el actuar de este Dios en el testimonio del camino emprendido por Dios con Israel. Para la fe cristiana esta aproximación remite al Dios Trinidad.

Es necesario en este contexto respetar el hecho de que el judaísmo lee la Biblia hebrea con ojos distintos a los nuestros, los cristianos. Tanto la Iglesia como Israel son responsables de sus respectivas interpretaciones de los textos que les han sido confiados².

El criterio “*lo que Cristo cumplió*” es aplicado por la Reforma al conjunto de la Biblia: “*lo que Cristo no enseña no es apostólico, aunque lo enseñen el apóstol Pedro o el apóstol Pablo. Inversamente todo lo que anuncia Cristo es apostólico, aunque lo hagan Judas, Hanne, Pilato o Herodes*”³. Martín Lutero aboga por una definición de la autoridad de la Escritura a partir de su contenido y rechaza toda formalización de esta autoridad. Puede por eso remitirse a Gálatas 1, 8ss⁴.

1 Cf. el estudio *Église et Israël* realizado por la CEPE y publicado en CD-Rom: A. Birmelé et J. Terme (éd.), *Accords et dialogues oecuméniques*, Lyon, Olivetan, 2007, section 2.2.2.7, partie II.

2 *Ibid.*, partie II, section 2.2.

3 Así Martín Lutero en su introducción a las epístolas de Santiago y de Judas en 1522 (WA DB [Deutsche Bibel] 7, 384, 26-32).

4 Sermón a propósito de Lc 2, 41-52 del domingo primero después de la Epifanía, 1523: “¿Por qué permite Dios esto? Lo hace porque no quiere que nosotros confiemos en una persona humana o que seamos conso-

Una interpretación protestante de la Escritura planteará la cuestión exegética del “*lo que Cristo cumplió*” no sólo para rechazar interpretaciones fundamentalistas o legalistas, sino como una ayuda fundamental para la interpretación de los textos bíblicos.

4. Tres constantes nos permiten concluir estas reflexiones:

a) Los cristianos están convencidos de que los textos bíblicos en su sentido original contienen un mensaje que nosotros podemos y debemos comprender. Para discernir este sentido, la cuestión de la intención de los autores y de estos textos es esencial, no es, sin embargo, el último ni el único criterio. El sentido de un texto no se limita a su intención primera. Los textos bíblicos ganan así una cierta autonomía frente a sus autores y a sus lectores. En su interpretación, el lector hace del texto un *vis a vis* vivo que permite percibir nuevos sentidos en situaciones precisas planteando cuestiones nuevas. La “*Wirkungsgeschichte*” de los textos nos muestra esta diversidad y nos conduce a descubrir cómo las búsquedas particulares de un intérprete han conducido a interpretaciones que iban con frecuencia más allá del sentido primero del mensaje. Al estar referidas la fe cristiana y la proclamación de la Iglesia a la revelación de Dios en la historia de la que estos textos dan testimonio, la cuestión de la intención primera de un texto sigue siendo decisiva.

b) La tarea de comprender el mensaje de la Biblia y darle la palabra hoy nos sitúa ante un doble desafío: se trata en primer lugar de textos antiguos que tienen casi dos mil años o incluso más y cuya comprensión exige un conocimiento consecuente. Por otra parte, este mensaje puede aparecer esencialmente como *locura o escándalo* (cf. 1 Cor 1, 18ss) incluso para aquellos que comprenden intelectualmente el contenido de los textos bíblicos.

lados por una palabra o una doctrina humanas, por muy santas que sean. Queremos exclusivamente confiar en su palabra hasta el punto de que aunque un apóstol o un ángel del cielo venga del cielo y enseñe otra cosa, como dice san Pablo en Gálatas 1, 8-9, podamos decir libremente: esto no es la palabra de Dios, por tanto no quiero oírla” (en WA 12, 418,3-10).

Que estos textos, a pesar de las dificultades que acabamos de evocar, se dirijan hoy a nosotros y provoquen la fe es obra del Espíritu Santo. Es la razón por la que todo lector puede ser interpelado por su mensaje. 2 Timoteo 3, 16 habla del misterio de la inspiración de la Escritura. La afirmación de que *toda Escritura es inspirada por Dios* no significa que esta cualidad concierna a la letra misma pero incide sobre la posibilidad remarcable de su acción, a saber el hecho de que por estas palabras las personas son enseñadas, situadas de nuevo en su lugar y conducidas en su vida con Dios. En sus comentarios al Nuevo Testamento John Wesley dice a propósito de este pasaje que el Espíritu de Dios no ha inspirado sólo a los redactores de los escritos bíblicos sino que sigue inspirando continuamente a los que la leen en una plegaria seria⁵. Según Calvino numerosos signos evidentes atestiguan que Dios nos habla en y a través de la Escritura, pero que la última certeza nos es conferida por el testimonio del Espíritu Santo⁶. Es el Espíritu Santo el que hace la proclamación de la Iglesia conforme a la Escritura y le permite responder a la situación y a la época.

c) En nuestra sociedad contemporánea, las Iglesias son confrontadas a una multitud de cuestiones éticas para las que no se encuentra orientación directa en la Escritura. Por otra parte, algunas afirmaciones bíblicas que parecen responder directamente a nuestros interrogantes contemporáneos deben ser interpretadas de manera diferenciada, pues una simple transferencia en nuestras situaciones actuales podría contradecir la intención fundamental del Evangelio⁷. La intención fundamental de estos pasajes debe ser discernida a

5 Notas sobre el Nuevo Testamento a propósito de 2 Tm 3, 26.

6 Cf. *Institution de la religion chrétienne* I, 7, 4+5 (*testimonium Spiritus Sancti internum*). Cf. también la comprensión de Lutero: "La Escritura debe ser entendida exclusivamente a partir del Espíritu por el que ha sido escrita, Espíritu que no podrías encontrar más presente y más vivo que precisamente en su Sagrada Escritura" (*Assertio omnium articulorum*, WA 7, 96).

7 Esto vale para temas muy diversos como por ejemplo las afirmaciones del Antiguo Testamento a propósito de la guerra o la pena de muerte o bien una recuperación sin matices de la exhortación de Génesis 1, 38 de someter la tierra, incluso el modo de referirse a la prohibición neotestamentaria del divorcio (cf. Mt 5, 31ss; 19, 3-12 par., 1Cor 7, 12-16).

la luz del centro de la Escritura y sólo a partir de ahí pueden ser transferidos a nuestro tiempo. Necesitamos pues poner en práctica una inteligencia del corazón y una experiencia de vida para transferir estas afirmaciones bíblicas a nuestros cuestionamientos y nuestras situaciones antiguas y nuevas. Sólo así podemos llegar a conclusiones concretas y convincentes.

VI. ESCRITURA, IGLESIA Y TRADICIÓN

1. Las comunidades de la Reforma han interpretado siempre la Biblia en la Iglesia. Esto sucede cuando las personas se reúnen para el culto y escuchan un sermón, cuando la exégesis es enseñada en un aula, cuando un pequeño círculo de lectores de la Biblia se reencuentra en una casa y se esfuerza por comprender la Escritura, y también cuando un individuo estudia el texto bíblico. Todas estas situaciones se inscriben en un contexto más amplio que nos indica cómo la comunidad de la Iglesia cristiana ha leído y comprendido la Biblia a través de los siglos, interpretado y proclamado su mensaje.

En tanto que comunidad interpretativa, la Iglesia no se encierra sobre sí misma sino que tiene como referencia siempre al judaísmo. Los primeros cristianos han retomado, como su Biblia, los escritos santos del judaísmo y los han leído en su fe en la obra salvadora del Dios de Israel en Cristo. Lo hicieron sabiendo que el judaísmo había desarrollado otra manera de interpretar la Escritura. La elección de Lutero de referirse a los escritos transmitidos en lengua hebrea ha entrañado que el canon veterotestamentario de las Iglesias de la Reforma sea idéntico a la colección judía de las Sagradas Escrituras.

2. La Tradición es un proceso vivo de interpretación y simultáneamente un tesoro de interpretaciones eclesiales preservadas a lo largo de la historia. La Escritura misma desafía a sus lectores invitándolos a tomar conciencia de las interpretaciones transmitidas y dominantes y, llegado el caso, recibirlas de modo crítico como han hecho los propios Reformadores.

La discusión ecuménica de los cincuenta últimos años ha mostrado a las Iglesias protestantes que la insistencia reformadora sobre el valor de las Escrituras (*sola scriptura*) no puede ser opuesta al significado de la Tradición. Las Iglesias no podrían negar la presencia de esta última en su vida y su enseñanza. La vida de la comunidad sería impensable sin una Tradición viva, por momentos incluso codificada. En la Iglesia antigua el canon mismo ha sucedido, en vínculo estrecho con la regla de fe, como una dimensión de la Tradición. En un largo proceso en la vida de la Iglesia, algunos escritos se han probado como fundamento de la fe. A través de su uso vivo por las parroquias, se han convertido en “criterios” de la predicación eclesial, es decir, se han convertido en “canon”. Decisiones de obispos y de sínodos les han conferido su autoridad. La referencia a la tradición ha conocido desde el origen ciertas diferenciaciones en cuanto a la normatividad de esta última. En relación estrecha con la Sagrada Escritura, las confesiones de fe de la Iglesia antigua han sido comprendidas también ellas como teniendo un alcance normativo fundamental. Las Iglesias de la Reforma se han remitido a estas confesiones de fe y así se han inscrito en la tradición de los cuatro primeros concilios. A través de sus propias confesiones de fe, han expresado y transmitido de manera normativa su comprensión de la Sagrada Escritura a sus comunidades. Según la comprensión reformadora, las tradiciones deben orientarse siempre por medio del testimonio primero de la Escritura y de su centro. Ahí está la referencia crítica que permite reapropiarse constantemente de nuevo la Tradición.

3. Consciente de este desarrollo histórico y a la vista del alcance de estos escritos convertidos en canon, la fe cristiana puede afirmar que el canon bíblico se ha impuesto en la Iglesia por la acción del Espíritu Santo. Por la fijación del canon, la Iglesia antigua ha procedido a una clara distinción entre el testimonio apostólico fundador de la Iglesia y la tradición ulterior. Cuando la Iglesia toma esta distinción en serio, la Escritura puede llegar a ser el *vis a vis* necesario y crítico.

Esto vale también para la autoridad de las confesiones de fe de la Iglesia antigua. Han sido reconocidas por el conjunto de la Iglesia como interpretaciones del testimonio que la Escritura da de Dios y de Cristo. Argumentos bíblicos en el momento de su redacción han sido constitutivos aunque

las afirmaciones de estas confesiones de fe se han servido de otras formas lingüísticas diferentes de las narraciones bíblicas. La CL 12 lo confirma afirmando que por su comprensión del Evangelio las Iglesias de la CEPE se sitúan “*en el terreno de los símbolos de la Iglesia antigua*”.

Si la Tradición se distingue del mensaje original de la Escritura, la Tradición de interpretación en la Iglesia es, también para la teología reformadora, una orientación importante⁸. Esto confirma la necesidad de distinguir entre “el testimonio fundamental” y “las formas históricas” (CL 5). Por fidelidad a su origen, lo que ha sido afirmado un día debe ser constantemente re-formulado con el fin de corresponder a las situaciones y a la época.

Para la comprensión reformadora, la Iglesia es una comunidad interpretante, pues la Palabra de Dios es viva y eficaz en el seno de la Iglesia. La escucha de la Palabra conduce a la Iglesia a una confesión constante en situaciones históricas particulares. La declaración teológica de Barmen en 1934 es una buena ilustración de esto. La escucha común de la Sagrada Escritura ha conducido regularmente desde la Reforma hasta la época contemporánea a nuevas confesiones de fe que se han convertido en un dato fundamental de la tradición reformadora.

VII. LA AUTORIDAD DE LAS CONFESIONES DE FE ECLESIALES

Al confesar su fe, los cristianos interpretan la Escritura de un modo actual y existencial. Dicen delante de Dios y públicamente cómo perciben en la Escritura la Palabra de Dios y cómo esta Palabra concierne a su propia vida. La comunidad de creyentes, la Iglesia, es siempre confesante, es

8 A modo de ejemplo, la Iglesia metodista habla, siguiendo en esto a las instituciones de John Wesley, del “cuadrilátero” hermenéutico: la Escritura es interpretada (1) por la Escritura misma (*sacra scriptura sui ipsius interpres est*), (2) por la tradición y en particular la teología de los primeros siglos, (3) la experiencia no sólo individual sino comunitaria, y (4) la razón como instrumento de una diferenciación crítica. Cf. *Verfassung, Lehre und Ordnung der Evangelisch methodistischen Kirche* 2005. 4 Nuestra misión teológica, p. 65-72.

decir una Iglesia que escucha y responde. Su confesión es el amén explícito al sí de Dios a los hombres.

La confesión tiene diferentes dimensiones complementarias. Cada una de entre ellas es a su manera una interpretación del testimonio de la Escritura en la vida de la Iglesia.

En el culto (*leiturgia*), los cristianos confiesan al Dios trinitario y dan testimonio de él delante de los hombres. En la confesión de sus faltas, los hombres confiesan las faltas de sus vidas, poniendo de manifiesto que esperan el perdón y el socorro.

En el testimonio hacia el exterior (*martyria*), los cristianos dan testimonio del centro de su vida que funda su confianza y su esperanza. En los casos extremos, lo expresan también por su disponibilidad a poner en juego su propia vida.

En el compromiso a favor de los hombres amenazados en su dignidad o por la miseria, los cristianos confiesan que el amor de Dios vale para todos (*diakonia*).

La confesión de fe contribuye a la identidad de la comunidad creyente (*koinonia*). La confesión común de la fe ha sido, por esta razón, recapitulada a través de las formulaciones, inscribiéndose en el tiempo. Esto valía ya para la Iglesia antigua donde la confesión de fe bautismal no tenía sólo como función expresar la fe personal del bautizado sino confirmaba también su pertenencia a la comunión⁹.

La necesidad de confesar juntos el mensaje del Evangelio, también frente a falsas enseñanzas, ha conducido, en la historia de la Iglesia a formulaciones perennes de confesiones eclesiales (o símbolos). Lo que está en juego no es la simple recitación de afirmaciones bíblicas. Frente a nuevos desafíos, hay que volver a decir de nuevo el testimonio de la Escritura. Las confesiones de fe de la Iglesia antigua no han obtenido validez sólo del hecho de que han sido establecidas por un concilio ecuménico. Su validez se apoyaba en el hecho

9 Para una descripción más detallada de estas cuatro dimensiones generadoras de Iglesia, cf. el estudio de la CEPE, *La Iglesia de Jesucristo*, c. I, 3,3 publicada en CD-Rom: A. Birmelé y J. Terme (éd.) *Accords et dialogues oecuméniques*, Lyon, Olivetan 2007, section 2.2.2.5.

de que ellas reformulaban las afirmaciones bíblicas sobre la presencia de Dios en Cristo en el Espíritu Santo. Son signos de la continuidad con la Iglesia antigua, signos de la apostolicidad y de la catolicidad de la Iglesia.